1	premio de 500.000 pesetas, para el billete número	17896
	Vendido en Santa Cruz de Tenerife, Molina de Segura, San Sebastián, Bilbao, Logrofio, Za- ragoza y Santander.	
1	premio de 500.000 pesetas, para el billete número	26525
	Vendido en Novelda, Murcia, Abantila, Plasen- cia, Madrid, Alcazar de San Juan, Avilés, Córdoba, Valiadolid y Zaragoza.	
1	premio de 600.000 pesetas, para el billete número	28405
	Vendido en Valencia y León.	
1	premio de 500.000 pesetas, para el billete número	35053
	Vendido en Alcázar de San Juan y Almería.	
1	premio de 500.000 pesetas, para el billete número	46223
	Vendido en Alicante.	
1	premio de 500.000 pesctas, para el billete número	48949
_	Vendido en Viso del Alcor.	
15	premios de 250.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en:	
	0706 2450 9523	
950	premios de 50,000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en:	
	019 444 635 754	
	129 487 638 923	
	156 517 643 95 0	
	256 618 657 985	
	79G 677 661 <u> </u>	

Esta lista comprende 6.675 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato habitual, se expondra en los sitios de costumbre.

Madrid, 5 de enero de 1971.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodriguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el dia 15 de enero de 1971.

El próximo sorteo de la Loteria Nacional, que se realizara por el sistema moderno, tendrá lugar el día 15 de enero, a las doce horas de la mañana, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, numero 125, de esta capital, y constará de diez series de 60.000 billetes cada una, al precio de 1.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 100 pesetas; distribuyéndose 42.000.000 de pesetas en 8.725 premios para cada serie

Prem cada		Pesetas
1	de 4,000.000 (una extracción de 5 cifras)	4.000.000
	de 2.000.000 (una extracción de 5 cifras)	2,000,000
1	de 1.000,000 (una extracción de 5 cifras)	1.000.000
3	de 250.000 (tres extracciones de 5 cifras)	750,000
18	de 50.000 (tres extracciones de 4 cifras)	900.000
	de 10.000 (treinta extracciones de 3 cifras).	18.000.000
2	aproximaciones de 110.000 pesetas cada una.	
	para los números anterior y posterior al del	
_	que obtenga el premio primero	220.000
2	aproximaciones de 55.000 pesetas cada una,	
	para los números anterior y posterior al del	
	que obtenga el premio segundo	110.000
Z	aproximaciones de 30.500 pesetas cada una,	
	para los números anterior y posterior al del	61.000
90	que obtenga el premio tercero	61.000
88	99 números restantes de la centena del pre-	
	mio primero	990,000
99	premios de 10.000 pesetas cada uno, para los	880.000
	99 números restantes de la centena del pre-	
	mio segundo	990.000
99	premios de 10.000 pesetas cada uno, para los	
	39 números restantes de la centena del pre-	
	mio tercero	990.000
599	premios de 10.000 pesetas cada uno, para los	
•	billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales	
	y estén igualmente dispuestas que las del	
	que obtenga el premio primero	5,990.000
5.¥\$8	reintegros de 1.000 pesetas cada uno, para	
	los billetes cuya última cifra sea igual a la	5 000 000
	del que obtenga el premio primero	5.999.000
8.725	· -	42.000.000
		44.000.001

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que de izquierda a derecha representan las decenas de miliar, unidades de miliar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de miliar contendrá seis boias, numeradas del 0 al 5, y los cuatro restantes diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 10.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 50.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas effras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios de 250.000 pesetas inclusive en adelante se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los cinco bombos una bola, y las cinco bolas extraidas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 60.000. al 60.000.

al 60.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saltese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 60.000, y si este fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena de 10.000 pesetas, se entenderá que si oualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendran derecho a premio de 10.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendran derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

primero

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven agraciados con los premios primero,

respectivamente se deriven agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las

operaciones del mismo.

Verificado el sorteo se expondrá al público la lista de las extracciones realizadas, único documento por el que se efectuará el pago de premios. No obstante, y con el formato habitual, se imprimirá también la lista general de premios que desarrollará el resultado de las extracciones que constan en la lista oficial

Los premios y reintegros se pagarán en cualquier Administración de Loterias cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquella en que esté establecida la Administración expendedora, o en la misma Administración expendedora del billete cuando el jugador los presente al cobro en la misma localidad en que radique dicha Administración,

Madrid, 5 de enero de 1971.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodriguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se adjudican los cinco premios, de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Lotérias de 23 de marzo de 1956 para adjudicar los cinco premios, de 500 pesetas cada uno, asigna-dos a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Bene-ficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Sara Quintana de Blas, Almudena López Estaire, Rosario Rodriguez Corchado, Asunción Paloma Oliva Jiménez y Maria Dolores Quiñonero Herrero, de la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco».

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos

Madrid, 5 de enero de 1971.-El segundo Jefe del Servicio, Joaquin Mendoza,